

Servicio de Promoción Económica
Exp.: Subvenciones Fomento Contratación 2025
ISB

En cumplimiento de la base séptima de la Ordenanza Específica reguladora de las bases que rigen la convocatoria de **SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN 2025**, acordada mediante Resolución número 5586, de fecha 24/07/2025, publicada en el BOP número 91, de fecha 30/07/2025, se emite el siguiente:

INFORME

Primero. Vista la propuesta provisional de fecha 09/10/2025 donde se declaran por desistidos, desestimados y beneficiarios a los solicitantes de la convocatoria de Fomento de la contratación anualidad 2025.

Segundo. Vista la modificación de la propuesta provisional de fecha 17/10/2025.

Tercero. Vista la aceptación de la subvención del expediente 18382 por importe de 4.500€ con registro 40422 de fecha 15/10/2025.

Cuarto. Vista la aportación de justificación del expediente 18382 con registro 42089 de fecha 28/10/2025 se detecta error en el importe concedido a la misma en la propuesta provisional.

Quinto. Considerando lo anterior y visto el informe del órgano instructor, emitido con fecha de 28 de octubre de 2025, se añadirá al mismo lo siguiente:

- Como solicitudes admitidas a trámite obtienen la puntuación y el importe reflejados en la siguiente tabla, se añade al punto cuarto:

Persona interesada	Exp.	Valoración	Total (€)
...
FUERTEVENTURA SPORT FISHIG S.L.	18382	10	6.000,00
...
...
TOTAL			669.328,14

Resultado un importe total de 669.328,14 €, destinados a sufragar los costes salariales del personal contratado laboralmente, entendiendo como tal los sueldos brutos, más las cargas de la Seguridad Social durante un periodo máximo de 6 meses, para un máximo de 3 contrataciones, con lo que se subvenciona a todas las solicitudes que, según la base sexta, reciben puntuación.

- Total solicitudes desistidas: 42**
- Total solicitudes desestimadas: 15**
- Total solicitudes estimadas: 87**
- Total solicitudes tramitadas: 144**



Considerando lo expuesto, se eleva el siguiente informe, al Órgano Colegiado (Comisión Evaluadora) para su valoración e informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.